



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S. N°:576/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1537/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dr. Patricia Domench, y el Secretario de Cultura y Producciones Audiovisuales, Mg. Rodolfo Hamawi, elevan al Consejo Superior para su tratamiento la declaración de interés de la Comunidad Universitaria el mural “Malvinas 40 años: Una mirada Latinoamericana”.

Que el mural se ha desarrollado en coordinación con el Ministerio de Cultura de la Nación en el marco de la declaración del año 2022 “de homenaje del pueblo argentino a los caídos en Malvinas”.

Que la realización del mural se realizó por artistas de distintas nacionalidades de nuestra América. Los/as muralistas aportaron, desde su mirada, los derechos soberanos del Pueblo Argentino sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a los caídos y sus familiares, y a los veteranos y veteranas de la guerra por la soberanía.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que el mural se encuentra emplazado en el patio de la Sede Arenales, cubriendo piso y paredes del mismo.

Que utilizando los colores típicos de nuestra región, la obra modificó el transitar de las personas que asisten a la Universidad, problematizando “la causa Malvinas” y re habitando el espacio público que la Sede ofrece.

Que el Consejo Superior, a través de la Resolución N°97/2022, adhirió a la declaración del Consejo Inter Universitario Nacional, “MALVINAS: 40 AÑOS”, en el que los Rectores y Rectoras se comprometen a “continuar difundiendo, en nuestras instituciones y en cooperación con otras organizaciones de la sociedad civil, todos los aspectos relacionados con la “Cuestión Malvinas” y con la soberanía sobre ese espacios establecida en la Constitución Nacional”.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la declaración de interés mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CIII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Administración y Gestión del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Declarar de interés de la Comunidad Universitaria el mural “Malvinas 40 años: Una mirada Latinoamericana” realizado en el patio de la Sede Arenales de la Universidad Nacional de Avellaneda.

ARTÍCULO N°2: Reconocer a los y las siguientes muralistas que participaron de la realización de la obra:

Coordinador:

- Rubén Minutoli (Argentina), DNI 25.006.624

Muralistas:

- Paulina Parra Chávez (México), Pasap. N° N03565237.
- Crescencio Cobo Giancaspero (Chile), Pasap. N° 6848393-k.
- María Cecilia Hurtado Azócar (Chile), Pasap. N° 7577510-5.
- Mario Cicerón Pazmiño Cruz, Cédula de Identidad



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

N°020629094 (Ecuador).

- Raymond Guadalupe Peña (Puerto Rico), Documento N°530175900.
- Edgardo Ariel Enrrique (Argentina), DNI N° 24.821.503.
- Leonel Jurado Pajsi (Bolivia), Cédula de Identidad N°4845979.
- Rodrigo Soto Carmona (Chile), Pasaporte 15771372-8.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría de Cultura y Producciones Audiovisuales, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:576/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior